

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En París, C. A. SAAVEDRA, fue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220.

ULTRAMAR... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. Por seis meses... 144.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

9 Setiembre. Disponiendo cambien de destino los Coroneles del Cuerpo de Estado Mayor de Artillería de la Armada D. Juan Ruiz y Ramos, Comandante del arma en el departamento de Cartagena y D. Miguel Correa y García, Oficial de la Dirección del Cuerpo.

niente Coronel de Infantería de Marina al Comandante D. José Ochoa y Moreno; al de Comandante al Capitán D. Manuel de la Rosa y Fernández; al de Capitán al Teniente D. Francisco Morquecho y Montojo, y a Teniente al Subteniente D. Serafín Ribera.

Administrativo de la Armada D. Segun lo Pedreira y Fernandez. Id. id. Adjudicando á D. Pedro Maristani el suministro de pan en el departamento de Ferrol.

los para pintar con destino al arsenal de Cartagena durante el corriente año económico á D. Andrés Pedreira. Id. id. Nombro para el mando interino de la fragata Carmen al Capitán de navio D. José Malcampo y Monge.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DESPACHO TELEGRÁFICO. Marsella 13 de Setiembre de 1864.—El Consúl de España al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar: «El paquete inglés acaba de llegar con correspondencia de Filipinas.»

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Galicia y Asturias correspondientes al año de 1865.

POSICION GEOGRÁFICA DE SANTIAGO.

Latitud... 42° 52' 0" N. Longitud... 0° 8' 31,0" al O. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN SANTIAGO DE GALICIA EL AÑO 1865.

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains time data for sun rise and set.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN SANTIAGO EL AÑO 1865.

Table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for lunar phases (e.g., Cuarto creciente, Luna llena, Cuarto menguante, Luna nueva) and astronomical events (Entrada del Sol, Cuatro estaciones, Eclipses).

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española REINA de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente: «En el pleito que ante el Consejo de Estado pende

en primera y única instancia, entre partes, de la una D. Manuel Viseras y Barca, Oficial quinto segundo de la Contaduría de Hacienda pública de la Coruña, demandante, y de la otra la Administración general del Estado, representada por mi Fiscal, demandada, sobre mejora de clasificación: Visto: Visto el acuerdo de la Junta de Clases pasivas de 22 de Noviembre de 1862 reconociendo á D. Manuel Viseras y Barca 13 años y siete meses de servicio, dejando de hacerlo del tiempo que había servido co-

mo recadero del departamento de las minas de Almadenes y como Oficial de libros de la casa-factoria, por estar dentro del que abrazaba el abonado como Miliciano Nacional y del servido como auxiliar de la Secretaría, por no haber sido en destino de planta, no abonándole tampoco el tiempo que sirvió en la sentaduría del pozo, por ser un destino puramente mecánico, ni el empleado en los destinos de recadero del cerco de San Teodoro y del cerco de destilación, por la misma razon que el anterior y con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 14 de No-

viembre de 1833; suspendiéndole el abono del tiempo servido como auxiliar de la Contaduría de Hacienda pública por no constar la declaracion que previene el Real decreto aclaratorio de 9 de Mayo de 1858; y declarando por fin que no podia señalársela haber pasivo por no completar el minimo de servicios que previene el art. 18 de la ley de 26 de Mayo de 1835: Que contra este acuerdo se alzó el interesado al Ministerio de Hacienda, uniéndose á este expediente con posterioridad varios documentos, á saber: un

certificado expedido por el Contador de las minas de Almaden, en el que consta que el primer destino que desempeñó D. Manuel Viseras y Barca fué el de recadero en el departamento de Almadenes por órden de la Superintendencia de aquellas minas en 17 de Marzo de 1838, el cual era de planta conforme á los presupuestos de aquel año, como tambien el de la casa-factoria por el arreglo provisional de 28 de Diciembre de 1841: Otro del mismo Contador, del que aparece, además de lo inserto en el anterior, que por decreto de





Un terreno titulado el Prado, procedente de propios, de Juan Pablo Crespo, vecino de id.; no constan los linderos, por venta judicial en id.

PREVENCIÓNES GENERALES.

Los que aparecen o se crean interesados en las inscripciones anteriormente extractadas acudirán a 30 de Julio último.

Audiencia territorial de Zaragoza.

Por fallecimiento de Clemente Lopez se halla vacante en el Juzgado de primera instancia de Jaca, provincia de Huesca, una plaza de Aguacil, dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de arancel, la cual, según lo dispuesto en el art. 30 de la Real orden de 30 de Octubre de 1852, ha de proveerse en individuos de las clases de sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército.

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de las Baleares.

Aprobado por la Dirección de dicho ramo por su orden de 30 de Agosto último el presupuesto para las obras que deben ejecutarse en la reparación de las represas de los ríos de la localidad que ocupa el Archivo general de Hacienda de esta provincia, importante 2.122 rs. 72 céntimos, como igualmente los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta, se anuncia esta para el día 23 de Octubre próximo, que tendrá lugar a las doce de su mañana en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, que la presidirá con asistencia del Sr. Jefe de la oficina de fiscal y Escribano de la Audiencia de la misma, cuyo presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la referida Administración para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Legado el día del remate y en la primera media hora de la que se señala para el presente, los licitadores sus proposiciones con entera sujeción al modelo señalado y por medio de pliegos cerrados, cuya cubierta rubricará el portador entregándola al Sr. Presidente, quien mandará que se vayan leyendo en voz alta.

tos del 1 por 100 del importe del presupuesto, cuyo depósito se aumentará hasta el 5 por 100 por la persona a quien se adjudique el remate para garantía mientras se termina y reconozca la obra por el facultativo competente que al efecto se nombre: una vez entregados dichos pliegos no podrán retirarse bajo pretexto ni motivo alguno.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas.

Debiendo proceder al aprovechamiento de leñas del cuartel Cerro del Siglo, del Monte mayor de Brihuega, autorizado por Real orden de 29 de Julio último, por el presente se convoca a pública licitación, que se celebrará ante el Ayuntamiento de Brihuega el día 15 de Octubre próximo con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Sección de Fomento de esta provincia y en la Secretaría de dicha Corporación modificada la 3.ª condición de las facultativas que en vez de seis son tres los meses concedidos para la saca, a contar desde 1.ª de Abril.

Cuerpo de Carabineros del Reino.

COMANDANCIA DE CÁCERES.

Pliego de condiciones para la compra del vestuario de esta Comandancia que ha de subastarse el día 30 de Octubre próximo con arreglo a los anuncios insertos en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y Guía del Carabinierno.

El 30 del expresado mes, a las once de su mañana, se celebrará Junta en la casa habitación del Jefe de la citada que presidirá. Las proposiciones se presentarán a las 12 horas de anticipación y en pliegos cerrados, no admitiéndose los que carezcan de estos requisitos, pudiendo los licitadores que deseen interesarse en la construcción dirigir sus proposiciones al enunciado Jefe dentro del plazo de 30 días que es el que se marca.

Table with 2 columns: Item description and Price in Rs. céntos. Includes items like Levita azul tina para infantería y caballería, Pantalón mezcla para infantería, etc.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite esta Comandancia, bien retransando la entrega de prendas que se le pidan o no presentándolas arregladas a los tipos en su calidad y hechura, la primera vez se harán devoluciones para que se construyan nuevamente, y la segunda quedará rescindiendo el depósito de que habla la regla 3.ª, y el Jefe de la Comandancia procederá nuevamente en los términos prevenidos, poniéndolo antes en conocimiento del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, y previa orden de dicha superior Autoridad; en la inteligencia de que la falta que motiva la rescisión, inhabilitará al causante así en la Comandancia en que haya tenido lugar como en las demás del Cuerpo, para admitirle nuevas proposiciones, sean a su nombre o por medio de apoderado o sociedad a que pertenezca, quedando por tanto sin derecho a la preferencia que para quienes mejor cumpla sus compromisos establece la tercera de estas reglas.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite la fuerza de esta Comandancia, las personas que quieran interesarse en ella podrán dirigir sus proposiciones al Jefe que suscribe hasta las doce del día 11 del próximo Octubre que tendrá efecto aquella en la oficina de dicha Comandancia, sita en la calle de Maldonado, núm. 15, de esta capital.

El contratista se obligará a poner el vestuario en esta Comandancia, siendo de su cuenta todos los gastos hasta ser examinado y admitido por la Junta.

Los pedidos se harán por relaciones nominales y tallas que se remitirán al contratista, el que en su virtud los cumplimentará a los 25 días de haberlos recibido, siendo de su obligación hacer por su cuenta las recomposiciones que necesiten las prendas que entregue y no se hallen ajustadas a las medidas de los interesados.

Pliego de condiciones bajo las cuales ha de subastarse el correo y equipo de esta Comandancia el día 30 de Octubre próximo con arreglo a los anuncios insertos en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y Guía del Carabinierno.

A las once de la mañana de dicho día y mes se celebrará junta en la casa habitación del Jefe de esta Comandancia que presidirá. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, debiendo presentarse con la anticipación de 24 horas; en la inteligencia de que no se abrirán las que carezcan de este requisito, pudiendo los licitadores que gusten interesarse en la construcción remitir sus proposiciones al enunciado Jefe dentro del término de 30 días que es el que se señala.

COMANDANCIA DE CÁCERES.

Pliego de condiciones para la compra del vestuario de esta Comandancia que ha de subastarse el día 30 de Octubre próximo con arreglo a los anuncios insertos en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y Guía del Carabinierno.

El 30 del expresado mes, a las once de su mañana, se celebrará Junta en la casa habitación del Jefe de la citada que presidirá. Las proposiciones se presentarán a las 12 horas de anticipación y en pliegos cerrados, no admitiéndose los que carezcan de estos requisitos, pudiendo los licitadores que deseen interesarse en la construcción dirigir sus proposiciones al enunciado Jefe dentro del plazo de 30 días que es el que se marca.

Table with 2 columns: Item description and Price in Rs. céntos. Includes items like Ros, Gorro de fieltro, Cartuchera con tirantes, Cinturón con chapa, etc.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite esta Comandancia, bien retransando la entrega de prendas que se le pidan o no presentándolas arregladas a los tipos en todas sus circunstancias de calidad y hechura, la primera vez se harán devoluciones para que se construyan nuevamente, y la segunda quedará rescindiendo el contrato quedando el depósito de que habla la regla 3.ª, y el Jefe de la Comandancia procederá nuevamente en los términos prevenidos, poniéndolo antes en conocimiento del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, y previa orden de dicha superior Autoridad; en la inteligencia de que la falta que motiva la rescisión al causante inhabilitará, así en la Comandancia en que haya tenido lugar como en las demás del Cuerpo, para admitirle nuevas proposiciones, sean a su nombre o por medio de apoderado o sociedad a que pertenezca, quedando por tanto sin derecho a la preferencia que para quienes mejor cumplan sus compromisos establece la tercera de estas reglas.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite la fuerza de esta Comandancia, las personas que quieran interesarse en ella podrán dirigir sus proposiciones al Jefe que suscribe hasta las doce del día 11 del próximo Octubre que tendrá efecto aquella en la oficina de dicha Comandancia, sita en la calle de Maldonado, núm. 15, de esta capital.

El licitador cuyas proposiciones sean aprobadas por la Junta, deberá imponer en la Caja de Depósitos de esta capital la cantidad de 2.000 rs. vn. como garantía de su compromiso tan luego haya merecido la aprobación del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo la compra que de remitirse, quedando el talon depositado en la caja de esta Comandancia.

La entrega y reconocimiento de los efectos se verificará ante la Junta económica; y aprobadas que sean, será satisfecho su valor por la caja de esta Comandancia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refundada del Escribano de número de la misma D. Manuel Caldeiro, se ha señalado el día 28 del corriente, a las doce de su mañana, para que tenga efecto en la audiencia de S. S. sita en el piso bajo de la Territorial, junta general de acreedores e interesados en la testamentaria de la Excelentísima Sra. Condesa de Mora, Marquesa de Valdecarzana.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Pliego de condiciones para la compra del vestuario de esta Comandancia que ha de subastarse el día 30 de Octubre próximo con arreglo a los anuncios insertos en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y Guía del Carabinierno.

El 30 del expresado mes, a las once de su mañana, se celebrará Junta en la casa habitación del Jefe de la citada que presidirá. Las proposiciones se presentarán a las 12 horas de anticipación y en pliegos cerrados, no admitiéndose los que carezcan de estos requisitos, pudiendo los licitadores que deseen interesarse en la construcción dirigir sus proposiciones al enunciado Jefe dentro del plazo de 30 días que es el que se marca.

Table with 2 columns: Item description and Price in Rs. céntos. Includes items like Levita azul tina para infantería y caballería, Pantalón mezcla para infantería, etc.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite esta Comandancia, bien retransando la entrega de prendas que se le pidan o no presentándolas arregladas a los tipos en todas sus circunstancias de calidad y hechura, la primera vez se harán devoluciones para que se construyan nuevamente, y la segunda quedará rescindiendo el contrato quedando el depósito de que habla la regla 3.ª, y el Jefe de la Comandancia procederá nuevamente en los términos prevenidos, poniéndolo antes en conocimiento del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, y previa orden de dicha superior Autoridad; en la inteligencia de que la falta que motiva la rescisión al causante inhabilitará, así en la Comandancia en que haya tenido lugar como en las demás del Cuerpo, para admitirle nuevas proposiciones, sean a su nombre o por medio de apoderado o sociedad a que pertenezca, quedando por tanto sin derecho a la preferencia que para quienes mejor cumplan sus compromisos establece la tercera de estas reglas.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite la fuerza de esta Comandancia, las personas que quieran interesarse en ella podrán dirigir sus proposiciones al Jefe que suscribe hasta las doce del día 11 del próximo Octubre que tendrá efecto aquella en la oficina de dicha Comandancia, sita en la calle de Maldonado, núm. 15, de esta capital.

Prusia ha aceptado la mediación de Austria, así como la proposición hecha por su Gobierno de someter dicho asunto al examen de una comisión compuesta de Oficiales prusianos, austriacos y del Cuorpo federal, y de obtener un acuerdo basado en la resolución que adopte dicha comisión.

La Gaceta nacional indica que las conferencias austro-prusianas, concernientes a la cuestión aranceñaria, no tienen por ahora resultado. Parece que nada hay decidido todavía ni acerca del punto en que han de celebrarse, ni de los Estados que han de tomar parte en ellas, puesto que no se ha resuelto si ha de ser llamado un plenipotenciario sajón.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refundada del Escribano de número de la misma D. Manuel Caldeiro, se ha señalado el día 28 del corriente, a las doce de su mañana, para que tenga efecto en la audiencia de S. S. sita en el piso bajo de la Territorial, junta general de acreedores e interesados en la testamentaria de la Excelentísima Sra. Condesa de Mora, Marquesa de Valdecarzana.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Pliego de condiciones para la compra del vestuario de esta Comandancia que ha de subastarse el día 30 de Octubre próximo con arreglo a los anuncios insertos en la Gaceta, Boletín oficial de la provincia y Guía del Carabinierno.

El 30 del expresado mes, a las once de su mañana, se celebrará Junta en la casa habitación del Jefe de la citada que presidirá. Las proposiciones se presentarán a las 12 horas de anticipación y en pliegos cerrados, no admitiéndose los que carezcan de estos requisitos, pudiendo los licitadores que deseen interesarse en la construcción dirigir sus proposiciones al enunciado Jefe dentro del plazo de 30 días que es el que se marca.

Table with 2 columns: Item description and Price in Rs. céntos. Includes items like Levita azul tina para infantería y caballería, Pantalón mezcla para infantería, etc.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite esta Comandancia, bien retransando la entrega de prendas que se le pidan o no presentándolas arregladas a los tipos en todas sus circunstancias de calidad y hechura, la primera vez se harán devoluciones para que se construyan nuevamente, y la segunda quedará rescindiendo el contrato quedando el depósito de que habla la regla 3.ª, y el Jefe de la Comandancia procederá nuevamente en los términos prevenidos, poniéndolo antes en conocimiento del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, y previa orden de dicha superior Autoridad; en la inteligencia de que la falta que motiva la rescisión al causante inhabilitará, así en la Comandancia en que haya tenido lugar como en las demás del Cuerpo, para admitirle nuevas proposiciones, sean a su nombre o por medio de apoderado o sociedad a que pertenezca, quedando por tanto sin derecho a la preferencia que para quienes mejor cumplan sus compromisos establece la tercera de estas reglas.

COMANDANCIA DE ALICANTE.

Debiendo proceder a la compra para la construcción de prendas de correo y equipo que necesite la fuerza de esta Comandancia, las personas que quieran interesarse en ella podrán dirigir sus proposiciones al Jefe que suscribe hasta las doce del día 11 del próximo Octubre que tendrá efecto aquella en la oficina de dicha Comandancia, sita en la calle de Maldonado, núm. 15, de esta capital.

SANTO DEL DIA. La Exaltación de la Santa Cruz. Cuarenta Horas en la iglesia de Siervas de María (frente a San Marcos).

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with 4 columns: Hora, Barómetro reducido a 0 m., Temperatura en grados, Dirección del viento. Includes data for 6m, 9m, 12m, 3p, 6p, 9p.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES ECONOMICAS.—Observaciones meteorológicas del día 13 de Setiembre de 1864.

Table with 5 columns: Localidad, Altura barométrica a 0 m., Temperatura en grados, Dirección del viento, Estado del cielo. Includes data for Bilbao, Coruña, Lisboa, etc.

Table with 4 columns: Localidad, Barómetro reducido a 0 m., Temperatura en grados, Dirección del viento. Includes data for Alicante, Murcia, Valen., etc.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 9 de Setiembre de 1864 a las siete de la mañana.

Table with 4 columns: Localidades, Barómetro reducido a 0 m., Temperatura en grados, Dirección del viento. Includes data for S. Petersburgo, Stokolmo, Copenhague, etc.

Alcaldia-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

130 vacas, que componen 47.275 libras de peso. 817 carneros, que hacen 17.704 id. id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 9 DE NOVIEMBRE.

Carne de vaca, de 18 a 24 cuartos libras. Idem de carnero, de 18 a 24 cuartos libras.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 27 a 29 rs. fanega. Algarroba, a 30 rs. id.

Bolsa de Madrid.

Cotización del 13 de Setiembre de 1864 a las tres de la tarde.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-90.

Idem de 4 por 100, no publicado, 50-90.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 46-25.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 44 d.

Idem id. de segunda id., id., 26-25 d.; a plazo, 27 fin cor. vol.

Idem del personal, no publicado, 26-10.

Deuda municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2% de interés anual, id., 47.

Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, id., 88.

Acciones de carreteras, emisión de 1.ª de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 95-75.

Idem de 2.000 rs., id., 96-80.

Idem de 1.ª de Junio de 1851, de 4.000 rs., idem, 95-60 p.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 27 a 29 rs. fanega. Algarroba, a 30 rs. id.

Bolsa de Madrid.

Cotización del 13 de Setiembre de 1864 a las tres de la tarde.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-90.

Idem de 4 por 100, no publicado, 50-90.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 46-25.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 44 d.

Idem id. de segunda id., id., 26-25 d.; a plazo, 27 fin cor. vol.

Idem del personal, no publicado, 26-10.

Deuda municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2% de interés anual, id., 47.

Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, id., 88.

Acciones de carreteras, emisión de 1.ª de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 95-75.

Idem de 2.000 rs., id., 96-80.

Idem de 1.ª de Junio de 1851, de 4.000 rs., idem, 95-60 p.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 27 a 29 rs. fanega. Algarroba, a 30 rs. id.

Bolsa de Madrid.

Cotización del 13 de Setiembre de 1864 a las tres de la tarde.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-90.

Idem de 4 por 100, no publicado, 50-90.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 46-25.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 44 d.

Idem id. de segunda id., id., 26-25 d.; a plazo, 27 fin cor. vol.

Idem del personal, no publicado, 26-10.

Deuda municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2% de interés anual, id., 47.

Obligaciones municipales al portador de 4.000 rs., 6 por 100 de interés anual, id., 88.

Acciones de carreteras, emisión de 1.ª de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 95-75.

Idem de 2.000 rs., id., 96-80.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberstam 10 de Setiembre.—Interior, 47%—Diferida, 42-55.

Amsterdam 10 de Setiembre.—Interior, 47%—Diferida, 43%.

Francia 10 de Setiembre.—Interior, 47%—Diferida, 43%.

Londres 10 de Setiembre.—Interior, 49% 1/4—Diferida, 43% 1/4.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Don Felipe, comedia nueva en cuatro actos.—Un estudiante novel, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Batalla de amor, zarzuela nueva en un acto.—Merina, zarzuela en dos actos.

CIRCO DE PARRAS (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Además de escogidos ejercicios equestres y gimnásticos, la representación de la pantomima de grande espectáculo en tres actos titulada Mazapea.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Hoy a las ocho y media de la noche se ejecutarán escogidos ejercicios equestres y gimnásticos por los principales artistas.

CAMPOS ELISEOS.—Funcion para hoy miércoles 14.

TEATRO DE ROSSINI.—A las siete y media de la noche.—La ópera en cinco actos Fausto.

Salon de conciertos.—La banda militar.

Salon recreativo.—La Cuya misteriosa.

Plaza del Teatro.—Fuegos artificiales.

Los demás pormenores en los carteles.

IMPRENTA NACIONAL.